

Pronunciamiento REDBIOETICA UNESCO (*)

No a la violencia: Dialogo democrático y respeto irrestricto de los derechos humanos

3 de setiembre 2022

La mesa ejecutiva de la Redbioética UNESCO hace público su repudio y profunda consternación ante los hechos que han tenido lugar en la República Argentina en el día de ayer, 1ro de Setiembre, en el ataque sufrido por la vicepresidenta del país, Cristina Fernández de Kirchner. El intento de quitar la vida de cualquier persona vulnera gravemente nuestra convicción ética del respeto por la vida y la protección de lo viviente, base sustantiva de la bioética. Pero si a ello se suma que el acto se dirige hacia una autoridad que representa la voluntad de una nación expresada democráticamente, el hecho se torna un atentado contra las instituciones democráticas y la vigencia de los derechos consagrados constitucionalmente. Es precisamente el respeto pleno por los derechos humanos, bajo el funcionamiento efectivo de los poderes del estado, lo que asegura el mantenimiento de la paz, el orden social y el

ejercicio de las libertades fundamentales, que son la base del sistema democrático y la única forma de entendimiento humano. Apelamos a un pronto esclarecimiento de los hechos, a la promoción de la paz y al diálogo plural como única forma de resolución pacífica de conflictos, al tiempo que repudiamos toda

plural como única forma de resolución pacífica de conflictos, al tiempo que repudiamos tode expresión de violencia tanto física como verbal, en discursos de odio, como forma de relacionamiento social y político, al modo que se está observando en todos los países de la región.

¡No a la violencia en ningún modo, en particular cuando se expresa contra líderes sociales y políticos en los países de América Latina y el Caribe!

(*) Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad de la Redbioetica, las cuales no necesariamente reflejan las de la UNESCO y no deben comprometer a la organización de ningún modo. Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen los datos no implica de parte de UNESCO ni de la Redbioetica, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades, personas, organizaciones, zonas o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.